

Radicación 08078408900120190015600

Ivonne De las salas Vergel <ivonnevergel01@hotmail.com>

Lun 13/02/2023 11:55

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Barranquilla febrero 13 de 2023.

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE BARANOA (Atlántico)

E S D

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR Y MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: MARCO A BULA BULA

DEMANDADO: JAVIER ANTONIO BLANCO PADILLA

RADICACION: 08078408900120190015600

IVONNE DE LAS SALAS VERGEL, mayor de edad, de esta vecindad y domicilio, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, con correo electrónico ivonnevergel01@hotmail.com por medio del presente escrito me permito aportar a su despacho la liquidación del crédito del negocio de la referencia para su aprobación o modificación si así lo considera pertinente su despacho.

Anexos

Pdf de la liquidación del crédito.

De la Señora Juez,



IVONNE DE LAS SALAS VERGEL

CC N°32.703.783 de Barranquilla.

T P 16.24.69 del C S de la J.

Barranquilla febrero 13 de 2023.

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE BARANOA (Atlántico)

E S D

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR Y MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: MARCO A BULA BULA

DEMANDADO: JAVIER ANTONIO BLANCO PADILLA

RADICACION: 08078408900120190015600

IVONNE DE LAS SALAS VERGEL, mayor de edad, de esta vecindad y domicilio, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, con correo electrónico ivonnevergel01@hotmail.com por medio del presente escrito me permito aportar a su despacho la liquidación del crédito del negocio de la referencia para su aprobación o modificación si así lo considera pertinente su despacho.

Anexos

Pdf de la liquidación del crédito.

De la Señora Juez,



IVONNE DE LAS SALAS VERGEL

CC N°32.703.783 de Barranquilla.

T P 16.24.69 del C S de la J.